



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Valledupar, veintisiete (27) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

**Proceso: DIVISORIO
Demandante: SANDRA MARIA CASTRO CASTRO
Demandado: JAIDER CASTRO CABARCAS Y OTROS
RADICACIÓN: 200013103002-2021- 00012-00**

Procede el Despacho a señalar fecha para la audiencia de acuerdo a lo establecido en el art. 409 del C.G.P., a fin que se verifique el complemento del informe pericial solicitado en audiencia del día 21 de febrero de 2022. En consecuencia, convóquese a las partes para que concurren de manera virtual a la audiencia prevista en la citada norma.

Ahora, cabe anotar que de acuerdo a lo normado en el Decreto 806 del Gobierno Nacional, a raíz de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, no podrán llevarse audiencias de manera presencial, por lo que solo se realizarán de manera VIRTUAL.

Póngase en conocimiento de las partes, la complementación del informe pericial presentado por el perito señor ALVARO AUGUSTO MAYA CORONADO,

Señálese como fecha de la realización de la audiencia inicial el día **veintisiete (27) de julio de 2022 a las 9:00 de la mañana.**

Notifíquese y Cúmplase

**GERMAN DAZA ARIZA
Juez**